



Montevideo, 21 de febrero de 2017

Sr. Ministro de Economía y Finanzas

Cr. Danilo Astori

En referencia a la necesidad de Registro de cada Iniciativa Pública bajo la modalidad de Participación Público Privada (Art. 15 – Dec. 251/015), se indica que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está embarcada en realizar bajo dicha modalidad obras en los tramos del circuito que de rutas que se detalla a continuación.

CIRCUITO 6: RUTA 6 y Bypass de San Ramón.

Desde Av. Belloni hasta Ruta 12.

Esta Dirección encomendará la responsabilidad de construir, rehabilitar, mantener y financiar un circuito vial a cambio de una compensación económica a un privado, quién deberá llevar su gestión cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el Pliego de Licitación. En estas circunstancias se considerará que el circuito se encuentra en condiciones de “disponibilidad” y por lo tanto se habilitará el pago de los servicios contratados.

El interlocutor por MTOP (DVN) será la Ing. Susana García.

Se remite la presente a los efectos de que la iniciativa se integre al Registro de Proyectos que maneja MEF, que la iniciativa forme parte del Portafolio de Proyectos PPP y quede en conocimiento de potenciales interesados del sector financiero.

Saludo a Ud. atentamente,


LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.